

PRELIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE Y SUBSISTENCIA

ART. 17. - AUTORIZACIÓN DEL VIAJE AL EXTERIOR PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE UN PUESTO

AUTORIZACIÓN:	INFORME DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2025	FECHA:	19/08/2025
---------------	--	--------	------------

DATOS GENERALES			
DESTINO:	MEXICO	PAIS:	MEXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PARTICIPACIÓN DEL EVENTO "EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CDMX EL 21 DE AGOSTO DEL 2025. ADEMÁS OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS SEGÚN MEDIANTE FORMULARIO SSI-001-DPTH-GPG.

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día.

El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- (Reformado por el Art. Único del Acdo. MDT-2022-153, R.O. 139, 01-IX-2022).- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados:

NIVELES		USD
a)	Dignatarios;	
b)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior;	\$ 220,00
c)	Generales, Almirante, Vicealmirante, Teniente General, Contralmirante, Brigadier General;	
d)	Edecán de autoridades ubicadas en los grados 10 y 9 de la escala del nivel jerárquico superior;	
e)	Médico acompañante del Presidente o Vicepresidente de la República; y,	
f)	Jefe de seguridad del Presidente o Vicepresidente de la República.	
a)	Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 5, 4, 3, 2 y 1 de la Escala del Nivel Jerárquico Superior;	\$ 185,00
b)	Jefes departamentales;	
c)	Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos;	
d)	Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados;	
e)	Coroneles, Capitán de Navío, Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Mayores, Capitán de Corbeta, capitanes, Teniente de Navío; y	
f)	Suboficial Mayor y Suboficial Primero	
a)	Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados;	\$ 170,00
b)	Personal de seguridad; y,	
c)	Tenientes, Teniente de Fragata, Subteniente, Alférez de Fragata, Suboficial Segundo, Sargento Primero y Sargento Segundo.	
a)	Servidores ubicados en los grados del 6 al 1 de la escala de 20 grados;	\$ 160,00
b)	Cabo Primero, Cabo Segundo, Soldado, Marinero y Policía; y,	
c)	Obreras y Obreros del sector público amparados por el Código de Trabajo	

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados.

El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:

a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, portazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y,

b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo.

Si por necesidades de servicio se sobrepasaré este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento.

Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

PRE-LIQUIDACION							
DÍAS	VALOR DIARIO	REGIÓN	PAÍS	COEFICIENTE	PERSONAL	CARGO	VALOR
4	\$ 220,00	CENTRO AMERICA	MEXICO	1,37	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	PREFECTA DEL GUAYAS	\$ 1.205,60
TOTAL VIATICOS							\$ 1.205,60

Se procede con la revisión del trámite por la solicitud del servidor en mención, considerar cuando soliciten la liquidación de los viáticos lo indicado en el Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.



Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE INTRIAGO HIDALGO
Validar únicamente con Firma@C

ING. MARIA JOSÉ INTRIAGO
ANALISTA 3 DE CONTROL PREVIO



Firmado electrónicamente por:
VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA
Validar únicamente con Firma@C

ING. VERÓNICA BERRUZ SILVA
ESPECIALISTA CONTABLE (E)



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2025-02019	PERIODO:	DEL 20 DE AGOSTO AL 24 DE AGOSTO DEL 2025 SEGÚN FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	RUC:	0908994361
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	100% ANTICIPO VIATICO PARA VIAJE A LA CIUDAD DE MEXICO . SOLICITUD DE PAGO 2025-2019		

	Base 0% o Excenta de IVA	Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$ 1.205,60		1.205,60	\$ -
VALOR	DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1	0,00%	\$ -	\$ -
		% RETENCIÓN FUENTE 2	0,00%		
		% RETENCIÓN IVA	0,00%	\$ -	\$ -
		% DE ANTICIPO		AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	
		MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		REAJUSTE NEGATIVO	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		OTRO DESCUENTO	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
		TOTAL NETO A PAGAR			

HABILITANTES PARA PAGO ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR



DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICA (SI)	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				SOLICITUD DE PAGO NO. 2025-02019 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	X				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 19/08/2025 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				EXTERNO NRO. PCG-PC-2025-7258-E (13/08/2025) RECORRIDO #53108 CORREO ELECTRÓNICO DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 de jeimmy.calderon@alephholding.com a marcela.aguinaga@guayas.gob.ec - INVITACIÓN Travel con TikTok.png
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X				OFICIO NRO. 0008-CEC-GPG-2025 (19/08/2025) SUSCRITO POR NERY JARAMILLO TOAPANTA (PRESIDENTE COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS INFORME DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2025, INDICA: "(...) En virtud de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas, , la COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS EMITE EL INFORME FAVORABLE RESPECTO LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR, SOLICITADA POR LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, DE LA QUE HARÁ USO DESDE EL 21 HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2025, SIN PERJUICIO A REINTEGRARSE A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO QUE AMERITE, Y EN SU AUSENCIA SUBROGARÁ LA FUNCIÓN DE PREFECTO"
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	X				ITINERARIO

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE:



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2025-02019	PERIODO:	DEL 20 DE AGOSTO AL 24 DE AGOSTO DEL 2025 SEGÚN FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	RUC:	0908994361
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	100% ANTICIPO VIATICO PARA VIAJE A LA CIUDAD DE MEXICO . SOLICITUD DE PAGO 2025-2019		
ACLARACIONES:			
NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.			
FIRMA:	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE INTRIAGO HIDALGO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: VERÓNICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar únicamente con FirmaEC	
SERVIDOR PUBLICO:	ING. MARIA JOSÉ INTRIAGO	ING. VERÓNICA BERRUZ	
	ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	ESPECIALISTA CONTABLE ('E)	
FECHA DE TRAMITE:	19-ago.-2025	19-ago.-2025	



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02138	PERIODO:	20 AL 24 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	CÉDULA:	0908994361
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02138-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A MEXICO DEL 20 AL 24 DE AGOSTO DE 2025.		

VALOR	Base 0% o Excenta de IVA		Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$	1.205,60		1.205,60	\$ -
DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1			0,00%	\$ -	\$ -
	% RETENCIÓN FUENTE 2			0,00%		
	% RETENCIÓN IVA			0,00%	\$ -	\$ -
	% DE ANTICIPO				AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 1.205,60
	MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
TOTAL NETO A PAGAR						\$ -

HABILITANTES PARA PAGO DE VIATICOS

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICO	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				Solicitud de pago 2025-02138 - Elaborado Aguiñaga Vallejo Marcela
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	X				Formulario no. ssi-001-dpth-gpg del 19/08/2025 suscrito por el servidor y aprobado la máxima autoridad provincial
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				Externo nro. pcg-pc-2025-7258-e (13/08/2025) Recorrido #53108 Correo electrónico del 13 de agosto del 2025 de jeimmy.calderon@alephholding.com a marcela.aguinaga@guayas.gob.ec - Invitación travel con tiktok.png
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior(Aplica para viáticos al exterior)	X				Oficio nro. 0008-cec-gpg-2025 (19/08/2025) suscrito por nery jaramillo toapanta (presidente comisión de excusas y calificaciones h. consejo provincial del guayas informe de la comisión de excusas y calificaciones del h. consejo provincial del guayas, celebrada el 19 de agosto de 2025, indica: "(...) en virtud de lo establecido en el artículo 16 del reglamento de funcionamiento de las comisiones permanentes, especiales y técnicas del consejo provincial del guayas, , la comisión de excusas y calificaciones del h. consejo provincial del guayas emite el informe favorable respecto la comisión de servicios institucionales en el exterior, solicitada por la prefecta provincial del guayas, marcela aguiñaga vallejo, de la que hará uso desde el 21 hasta el 24 de agosto de 2025, sin perjuicio a reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de prefecto
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG.	X				Formulario No SSI-002-DPTH-GPG
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite	X				Travel con tik tok-pcg-pc-2025-7258.E-Oficio 0008 Comision Excusas 19 de Agosto de 2025

NOTAS ACLARATORIAS:



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02138	PERIODO:	20 AL 24 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	CÉDULA:	0908994361
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2025-02138-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A MEXICO DEL 20 AL 24 DE AGOSTO DE 2025.		



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02138

Adjunto formulario 002 MAV
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Fecha Solicitud:	29-08-2025	Dirección:	PREFECTURA DEL GUAYAS
Elaborado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Revisado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Solicitado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Beneficiario:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIATICO - LIQUIDACIÓN
Asunto:	FORMULARIO 002 LIQUIDACIÓN DE VIATICOS		

Firmado digitalmente por:
MARCELA PAOLA
AGUIÑAGA VALLEJO
AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA
PREFECTA DEL GUAYAS

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA: 20-08-2025	20-08-2025	22-08-2025	Esta tabla se refiere al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o procedencia o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta el pago de estos viáticos.
HORA: 18:32	23:55		
Estado de Lluvia al día de salida:		GRUPO	

TIPO DE TRANSPORTE (AEREO, SERVICIO, OTROS)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA (dd-mm-aa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aa)	HORA (hh:mm)
AEREO	COFA	GUAYADUL - PANAMA	20-08-2025	18:32	20-08-2025	20:42
AEREO	COFA	PANAMA - MEXICO	20-08-2025	21:52	21-08-2025	12:43
AEREO	COFA	MEXICO - PANAMA	24-08-2025	13:05	24-08-2025	17:45
AEREO	COFA	PANAMA - GUAYADUL	24-08-2025	21:40	24-08-2025	23:55

OBSERVACIONES	
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO 	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios profesionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluirá de no presentarse dentro del tiempo establecido. Cabe señalar que el cumplimiento de servicios profesionales debe estar a la orden de la Autoridad, en caso contrario se deberá seguir la autorización por escrito de la misma Autoridad o su delegado.
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO	FIRMA(S) DE APROBACION MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	NOMBRE: MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	VERÓNICA PLAZA ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	VERÓNICA BERRUZ ESPECIALISTA CONTABLE (´E)
FECHA DE TRAMITE:	1-sep.-2025	1-sep.-2025



SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Autorización:

INFORME DE LA COMISION DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES DEL
H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 19 DE
AGOSTO DE 2025

FECHA: 19-ago-25

DATOS GENERALES

DESTINO

MEXICO

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PARTICIPACIÓN DEL EVENTO "EL FUTURO DE LOS VIAJES COMIENZA EN TIKTOK", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CDMX EL 21 DE AGOSTO DEL 2025. ADEMÁS OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS SEGÚN MEDIANTE FORMULARIO SSI-001-DPTH-GPG

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS

ART. 4.- DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- ES EL ESTIPENDIO ECONÓMICO O VALOR DIARIO QUE RECIBEN LAS SERVIDORAS, SERVIDORES, OBRERAS Y OBREROS DE LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, CUANDO SEAN LEGALMENTE AUTORIZADOS A DESPLAZARSE FUERA DEL PAÍS, PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO, EN EL EXTERIOR, PERNOCTANDO FUERA DEL DOMICILIO HABITUAL DE TRABAJO. CUANDO ESTE DESPLAZAMIENTO CONTINÚE AL SIGUIENTE DÍA DESPUÉS DE HABER PERNOCTADO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6 DE ESTE REGLAMENTO, SE LE RECONOCERÁ ADICIONALMENTE EL VALOR EQUIVALENTE ASUBSISTENCIAS. EN EL EVENTO DE QUE, EN EL LUGAR AL QUE SE DESPLAZÓ LA SERVIDORA, SERVIDOR, OBRERO U OBRERA, NO EXISTAN SITIOS O DISPONIBILIDAD DE ALOJAMIENTO, PODRÁ HACER USO DE ESTOS SERVICIOS, EN EL LUGAR MÁS CERCANO QUE CUENTE CON LOS MISMOS; Y, SE PAGARÁ EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE AL SITIO DONDE PERNOCTÓ, DE LO QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL INFORME AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO. ART. 4.- DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- ES EL ESTIPENDIO ECONÓMICO O VALOR DIARIO QUE RECIBEN LAS SERVIDORAS, SERVIDORES, OBRERAS Y OBREROS DE LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, CUANDO SEAN LEGALMENTE AUTORIZADOS A DESPLAZARSE FUERA DEL PAÍS, PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO, EN EL EXTERIOR, PERNOCTANDO FUERA DEL DOMICILIO HABITUAL DE TRABAJO. CUANDO ESTE DESPLAZAMIENTO CONTINÚE AL SIGUIENTE DÍA DESPUÉS DE HABER PERNOCTADO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6 DE ESTE REGLAMENTO, SE LE RECONOCERÁ ADICIONALMENTE EL VALOR EQUIVALENTE ASUBSISTENCIAS. EN EL EVENTO DE QUE, EN EL LUGAR AL QUE SE DESPLAZÓ LA SERVIDORA, SERVIDOR, OBRERO U OBRERA, NO EXISTAN SITIOS O DISPONIBILIDAD DE ALOJAMIENTO, PODRÁ HACER USO DE ESTOS SERVICIOS, EN EL LUGAR MÁS CERCANO QUE CUENTE CON LOS MISMOS; Y, SE PAGARÁ EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE AL SITIO DONDE PERNOCTÓ, DE LO QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL INFORME AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO.

ART. 5.- DE LA MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE EN EL EXTERIOR.- LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE SON AQUELLOS EN LOS QUE INCURREN LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, POR LA MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE LAS SERVIDORAS, SERVIDORES, OBREROS U OBRERAS, CUANDO SE TRASLADAN A OTRO PAÍS Y EN EL INTERIOR DE LOS MISMOS.

ART. 6.- DE LAS SUBSISTENCIAS.- ES EL ESTIPENDIO MONETARIO O VALOR ECONÓMICO ENTREGADO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESTINADO A SUFRAGAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, EN EL LUGAR AL QUE SE DESPLAZÓ PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO EN EL EXTERIOR; CUANDO DICHAS ACTIVIDADES TENGAN LUGAR EN EL EXTERIOR, SU DURACIÓN SEA SUPERIOR A SEIS HORAS Y SIEMPRE QUE EL VIAJE DE IDA Y DE REGRESO SE EFECTUÉ EL MISMO DÍA. EL TIEMPO DE CÁLCULO DE LAS HORAS, PARA EL PAGO DE SUBSISTENCIAS, POR DESPLAZAMIENTOS AL EXTERIOR, INICIARÁ DESDE EL MOMENTO Y HORA EN QUE LA SERVIDORA, SERVIDOR, OBRERA U OBRERO INICIE SU TRASLADO, HASTA LA HORA, EN LA QUE LLEGUE A SU DOMICILIO O LUGAR HABITUAL DE TRABAJO; PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR EN SU INFORME LOS DETALLES Y RESPECTIVOS JUSTIFICATIVOS

	ZONA A USD
A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR;	\$220,00
	ZONA A USD
C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS	\$185,00
A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
CENTRO AMERICA	MEXICO	1,37

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
4	\$220,00	1,37	\$ 1.205,60
		TOTAL	\$ 1.205,60

PRE-LIQUIDACIÓN			
	PERSONAL	CARGO	VALOR
1	AGUINAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	PREFECTA DEL GUAYAS	\$ 1.205,60
TOTAL PAGAR VIATICOS			\$ 1.205,60
			ANTICIPO
			\$ 1.205,60
TOTAL A PAGAR			\$ -

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y,
b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

Se procede con la revisión del trámite por la solicitud del servidor en mención, considerar cuando soliciten la liquidación de los viáticos lo indicado en el Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.



VERÓNICA PLAZA
ANALISTA



ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.



LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN Oficio No. 0008-CEC-GPG-2025	FECHA DE INFORME (dd- mmm-aaaa) 19-08-2025
--	---

REQUERIMIENTO

VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACION
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR PREFECTA DEL GUAYAS	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION Ciudad de México, CDMX		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR PREFECTURA	
FECHA DE SALIDA (dd-mm -aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm -aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
20-08-2025	18:32	24-08-2025	23:55

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO PATRICIO XAVIER PIMENTEL ROMERO
--


<p>DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok</p> <p>Agenda: Jueves 21 de agosto de 2025 15h00 Tema: El futuro de los viajes comienza en TikTok Lugar: Oficinas Tik Tok México Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 2 horas aprox.</p> <p>Agenda: Viernes 22 de agosto de 2025 13h00 Tema: Taller creación de contenido Lugar: Oficinas Tik Tok México Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 4 horas aprox.</p> <p>Agenda: Sábado 23 de agosto de 2025 13h00 Tema: Tik Tok como herramienta para impulsar el turismo con la provincia Lugar: Oficinas Tik Tok México Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 4 horas aprox.</p>
--

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECH A dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECH A dd-mm-aa	HORA hh:mm
AÉREO	COPA AIRLINES	Guayaquil - Panamá	20-08-2025	18:32	20-08-2025	20:41
AÉREO	COPA AIRLINES	Panamá - México	20-08-2025	21:32	21-08-2025	12:15
AÉREO	COPA AIRLINES	México - Panamá	24-08-2025	13:05	24-08-2025	17:49
AÉREO	COPA AIRLINES	Panamá - Guayaquil	24-08-2025	21h40	24-08-2025	23:55


DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA 5556414	NOMBRE DEL BANCO PACIFICO
-----------------------------	--------------------------	------------------------------

<p>FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaRC</p>	<p>FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaRC</p>
--	--

NOMBRE: AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	NOMBRE: AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA
--	--

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

<p>FIRMA MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaRC</p>	<p>NOT A: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.</p> <p>+ De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes * El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</p> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE: AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	

FORMULARIO No.	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN Oficio No. 0008-CEC-GPG-2025	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 27 DE AGOSTO DE 2025
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA	CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR PREFECTA DEL GUAYAS
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MEXICO, CDMX	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR PREFECTURA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO XAVIER PATRICIO PIMENTEL ROMERO	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
 Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Fecha:	Miércoles 20 de septiembre de 2025
Lugar:	Guayaquil – Panamá / Panamá - México
Hora	Actividad
18h32 - 20h41	Guayaquil – Panamá
21h32 - 12h15	Panamá – México

Fecha:	Jueves 21 de agosto de 2025
Lugar:	Ciudad de México, CDMX Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 2 horas aprox.
Hora	Actividad
15H00 – 17H00	<p>Tema: El futuro de los viajes comienza en TikTok</p> <p>Una plataforma que redefine el turismo Durante el evento, expertos en contenido digital y analistas de tendencias dejaron claro que TikTok es ahora una de las principales fuentes de inspiración turística para millones de usuarios, especialmente para las generaciones más jóvenes.</p> <p>En las ponencias iniciales, se destacó cómo el formato de video corto, sumado a un algoritmo inteligente y altamente personalizado, ha convertido a TikTok en un “motor de búsqueda visual”, donde las personas ya no escriben “qué hacer en París”, sino que buscan un video de 30 segundos que muestre rincones ocultos, experiencias auténticas y consejos reales de viajeros comunes.</p>

Fecha:	Viernes 22 de agosto de 2025
Lugar:	Ciudad de México, CDMX Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 4 horas aprox.
Hora	Actividad
13H00 – 17H00	<p>Tema: Taller creación de contenido</p> <p>Los facilitadores –expertos en marketing digital, creadores de contenido y estrategias audiovisuales– comenzaron explicando el impacto cultural y económico de la plataforma, que ha desplazado a medios tradicionales y está marcando tendencias en sectores como la moda, el turismo, la música, la educación, el comercio y el activismo social.</p> <p>Entender el algoritmo, conocer las categorías de contenido más virales, analizar casos de éxito y aprender a “leer” las tendencias fueron las primeras claves que nos compartieron.</p>

Fecha:	Sábado 23 de agosto de 2025
Lugar:	Ciudad de México, CDMX Av. Río San Joaquin 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 1159 Ciudad de México, CDMX Duración: 4 horas aprox.
Hora	Actividad
13h00 – 17h00	<p>Tema: Tik Tok como herramienta para impulsar el turismo con la provincia</p> <p>Los ponentes enfatizaron que TikTok no es solo una red social, sino una herramienta de promoción con un alcance masivo, capaz de transformar pequeñas localidades en destinos virales en cuestión de horas.</p> <p>Para las provincias, muchas veces alejadas de los grandes centros urbanos o con menor presupuesto para campañas tradicionales, TikTok representa una oportunidad única de visibilidad global, gratuita y directa.</p>

Fecha:	Domingo 24 de agosto de 2025
Lugar:	México – Panamá / Panamá - Guayaquil
Hora	Actividad
13h05 – 17h49	México - Panamá
21h40 – 23h55	Panamá - Guayaquil




FOTOGRAFÍAS



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajos habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaa	20-08-2025	22-08-2025	
HORA hh:mm	18h32	23h55	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		08h00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECH A dd-mm-aa	HORA hh:mm
AÉREO	COPA	GUAYAQUIL - PANAMA	20-08-2025	18H32	20-08-2025	20H41
AÉREO	COPA	PANAMÁ - MEXICO	20-08-2025	21H32	21-08-2025	12H15
AÉREO	COPA	MÉXICO - PANAMÁ	24-08-2025	13H05	24-08-2025	17H49
AÉREO	COPA	PANAMÁ - GUAYAQUIL	24-08-2025	21H40	24-08-2025	23H55

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaRC</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior a los días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado</p>
<p>NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</p>	
FIRMAS DE APROBACION	
<p>RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaRC</p> <p>NOMBRE: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</p>	<p>MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validar únicamente con FirmaRC</p> <p>NOMBRE: MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</p>



RV: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Desde VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mié 13/08/2025 12:48

Para MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Saludos Cordiales

**PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS**



Arizaga Noroña Veronica Margarita

Gestor De Despacho

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 - M.: -

Email: veronica.arizaga@guayas.gob.ec



De: Natalia Guim <nataliaguimb@gmail.com>

Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 11:17

Para: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Asunto: Fwd: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Jeimmy Calderon <jeimmy.calderon@alephholding.com>

Fecha: 12 de agosto de 2025, 5:22:25 p. m. ECT

Para: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec, nataliaguimb@gmail.com, Xavierpimentel@gmail.com, alechblog@gmail.com, jituralde@cominon.com

Cc: Pilar Zambrano <pilar.zambrano@alephholding.com>

Asunto: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Estimado equipo Prefectura de Guayas,

El comportamiento de los viajeros ha cambiado. La inspiración, planeación y reservación de un viaje ya no se encuentra en buscadores o revistas, sucede todos los días en TikTok.

Es por eso que nos complace invitarte a un evento exclusivo para nuestros socios de la

industria de viajes. Ven a descubrir cómo tu marca puede capitalizar las nuevas tendencias y conectar con una audiencia de más de 24 mil millones de visualizaciones de #Travel en nuestra plataforma.

Acompáñanos en las oficinas de **TikTok en México** para una sesión reveladora con nuestro experto:

Andrés Gámiz *Product Marketing Manager Latam*

¿Por Qué No Te Lo Puedes Perder?

En esta sesión, Andrés compartirá insights clave y estrategias accionables basadas en datos recientes sobre el comportamiento de los viajeros en TikTok:

Este es el momento de colocar tu marca en el centro de la conversación y convertir la inspiración en reservaciones.

Detalles del Evento

- **Fecha:** 21 de Agosto
- **Hora:** 15:00 - 17:00
- **Lugar:** Oficinas de TikTok
México,
Av. Río San Joaquín 498, Amp Granada, Miguel Hidalgo, 11529 Ciudad de México, CDMX
- **RSVP:** Por favor, confirma tu asistencia para asegurar tu lugar.

¡Esperamos contar con tu presencia para empezar a planear juntos nuestro próximo destino: el éxito de tu marca!

<Travel con TikTok.png>

Mil Gracias!!

Saludos,



Jeimmy Calderón

Head of sales TikTok Ecuador y Bolivia.

Country Coordinator / Trade Aleph Colombia

+57 3003480379

Bogotá, Colombia

www.alephholding.com

This e-mail contains information which may be legally privileged. It is intended to be read by the addressee only. If this e-mail has been misdirected, please notify the author by replying to this e-mail.

If you are not the intended recipient you must not use, disclose, distribute, copy, print or rely on this e-mail and all copies should be

deleted.

This email should not be construed as a legally binding document.

We process your personal data in accordance with applicable data privacy laws, including the GDPR. For a deeper understanding, you're encouraged to read our Privacy Policy on our webpage at: [link](#).

<Travel con TikTok.png>



Fwd: Itinerario para localizador de reserva NJDLXZ

Desde Francisco Romero <panchein@hotmail.com>

Fecha Lun 18/08/2025 15:24

Para VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: ventas@saitravel.ec

Fecha: 18 de agosto de 2025, 15:14:35 ECT

Para: Francisco Romero <panchein@hotmail.com>

Cc: Susana Alarcon · SAI TRAVEL <salarcon@saitravel.ec>, anavictoriamata0@gmail.com

Asunto: Itinerario para localizador de reserva NJDLXZ

Km 9 ½ vía Samborondón
Av. León Febres Cordero – La Aurora
Tel.: 593 0995 322 626

Itinerario para localizador de reserva **NJDLXZ**

Copa Airlines Localizador de reserva AZOW0Y

Reserva

Línea aérea	N.º de vuelo	Salida		Llegada		Clase	Cabina	Comidas
		Aeropuerto	Fecha y Hora	Aeropuerto	Fecha y Hora			
 Copa Airlines	379	Guayaquil, EC	MIÉ. 20AGO. 18:32	Panama City Tocumen International, PA	MIÉ. 20AGO. 20:41	R	C	M

		MARCELA AGUINAGA (ADT)			Asiento 1F - Confirmado			
		N.º de FF CM 106184752						
Copa Airlines	194	Panama City Tocumen International, PA	MIÉ. 20AGO. 21:32	Mexico City Juarez Intl, MX Terminal:2	JUE. 21AGO. 00:15	R	C	M
			MARCELA AGUINAGA (ADT)			Asiento 1F - Confirmado		
		N.º de FF CM 106184752						
Copa Airlines	121	Mexico City Juarez Intl, MX Terminal:2	DOM. 24AGO. 13:05	Panama City Tocumen International, PA	DOM. 24AGO. 17:49	D	C	M
			MARCELA AGUINAGA (ADT) N.º de FF CM 106184752			Asiento 2F - Confirmado		
		Servicio especial: OTHER SERVICE NOT SPECIFIED BY ANY OTHER SSR SEAT/2FC CODE - Confirmado						
Copa Airlines	311	Panama City Tocumen International, PA	DOM. 24AGO. 21:40	Guayaquil, EC	DOM. 24AGO. 23:55	D	C	M
			MARCELA AGUINAGA (ADT) N.º de FF CM 106184752			Asiento 2A - Confirmado		
		Servicio especial: OTHER SERVICE NOT SPECIFIED BY ANY OTHER SEAT/2ACUINAGA/ SSR CODE - Confirmado MARCELA						
<p>Para obtener información y realizar el cálculo automático de la franquicia de equipaje y cargos para este itinerario de conformidad con las reglas correspondientes de la línea aérea, visite www.iflybags.com</p>								



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES
DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

**Oficio No. 0008-CEC-GPG-2025
19 de agosto de 2025**

Marcela Aguiñaga Vallejo
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho. -

Cumplo con informarle que la Comisión de Excusas y Calificaciones del H. Consejo Provincial del Guayas, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de agosto de 2025, conoció el siguiente punto:

“1.- Conocimiento y análisis de la Agenda e Invitación al evento a realizarse en la ciudad de México, respecto de la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hará uso desde el 21 hasta el 24 de agosto de 2025, sin perjuicio a reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

Para estos efectos, una vez revisada la información, sírvase encontrar el respectivo informe favorable de la Comisión de Excusas y Calificaciones, el que se pondrá en conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, para su ratificación en la próxima sesión.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**NERY JAVIER
JARAMILLO TOAPANTA**
Validar Únicamente con FirmaEC

Nery Jaramillo Toapanta
**PRESIDENTE
COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES
H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS**
NJT/mmp

Externo Nro. PCG-PC-2025-7258-E
Guayaquil, 13 de Agosto de 2025

PARA: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

ASUNTO: Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

REMITO PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS FINES QUE USTED ESTIME PERTINENTES

Atentamente,

Angelica Sara Pacheco Vasquez
TECNICO DE SERVICIOS CIUDADANOS

Anexo:

JEIMMY CALDERON -
Outlook.pdf
Travel con TikTok.png

GENERADO POR E-DOC: #53108



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02019

Solicitud de anticipo por viaje a la CDMX - Invitación Exclusiva El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok.

Fecha del 20 al 24 de agosto de 2025.

Fecha Solicitud:	19-08-2025	Dirección:	PREFECTURA DEL GUAYAS
Elaborado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Revisado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Solicitado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Beneficiario:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIÁTICO - ANTICIPO
Asunto:	Invitación Exclusiva El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok		



Firmado digitalmente por:
MARCELA PAOLA
AGUINAGA VALLEJO

AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA
PREFECTA DEL GUAYAS



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02138

Adjunto formulario 002 MAV
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
Invitación Exclusiva: El Futuro de los Viajes Comienza en TikTok

Fecha Solicitud:	29-08-2025	Dirección:	PREFECTURA DEL GUAYAS
Elaborado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Revisado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Solicitado por:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Beneficiario:	AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA / 0908994361		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIATICO - LIQUIDACIÓN
Asunto:	FORMULARIO 002 LIQUIDACIÓN DE VIATICOS		



Firmado digitalmente por:
MARCELA PAOLA
AGUINAGA VALLEJO

AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA PAOLA
PREFECTA DEL GUAYAS